

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 134.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA de la Comisión Informativa Permanente de Infraestructuras, Obras y Servicios, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día dieciseis de enero de 2018, a las 20:00 horas

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión del 04 de diciembre de 2017
2. Informes de presidencia.
3. Dar cuenta de informes remitidos al Defensor del Pueblo Andaluz, en relación a reclamación de los vecinos de calle Iznajar.
4. Ruegos y Preguntas

Comuníquese así a los Sres/as. Concejales miembros de la Comisión Informativa.

EL ALCALDE,